

BOCCE

Año XCIV

Viernes

3 de Mayo de 2019

Nº 5.883

ORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 267.- Decreto de fecha 25 de abril de 2019, por el cual se modifica al Decreto de la Presidencia nº 3205, de fecha 1 de abril de 2019, relativo a la designación de Consejero Secretario suplente del Consejo de Gobernación, al Consejero de Educación y Cultura. **Pag.850**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Pag.854

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 268.- Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción para la instalación de la línea subterránea de 15 kv., sustituyendo la línea subterránea a media tensión del C.S. "Juan Carlos I" al C.T "Juan Carlos I nº 3". **Pag.858**

Pag.867

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

267.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Juan Jesús Vivas Lara, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, ha resuelto dictar el siguiente,

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.13 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta (BOCCE de 10 de noviembre de 2017), HE RESUELTO:

Primero.- Modificar el decreto de la Presidencia nº 3205, de 1 de abril de 2019, quedando su Apartado Tercero, como sigue:

“Tercero.- Designar Consejero Secretario suplente del Consejo de Gobierno, a D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura.”

Segundo.- Dese cuenta del presente decreto al Pleno de la Asamblea.

Tercero.- El presente decreto surtirá efectos dese el día de su fecha

Cuarto.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, a 25 de abril de 2019

DOY FE:

LA SECRETARIA GENERAL,
M^a Dolores Pastilla Gómez.

EL PRESIDENTE,
Juan Jesús Vivas Lara.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

268.- Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción para la instalación de línea subterránea de media tensión de (15 kV) sustituyendo la línea subterránea de media tensión del Centro de Seccionamiento “Juan Carlos I” al Centro de Transformación “Juan Carlos I nº 3”.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1 de la ley 24/2013 del Sector Eléctrico respecto a la autorización de instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción, para la instalación de una línea eléctrica subterránea de media tensión (15 kV) sustituyendo la línea subterránea de media tensión del Centro de Seccionamiento “Juan Carlos I” al Centro de Transformación “Juan Carlos I nº 3”.

a) Peticionario: D. Antonio Palomares Fernández, en nombre y representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características de las mismas:

Trazado de línea subterránea de (15 kV) antes de la obra desde C.T. “Juan Carlos I Nº 3” – al C.S. “Juan Carlos I” (existente), con conductores tipo NHKBY de cobre de (3x35 mm²) de sección y de 212 metros de longitud.

Trazado de línea subterránea de (15 kV) después de la obra desde C.T. “Juan Carlos I Nº 3” al C.S. “Juan Carlos I” con conductores tipo RHZ1 20L H25 (Entubado) de cobre de 3(1x150 mm²) de sección y de 250 metros de longitud.

Discurrirán, en la mayor parte de su recorrido, por la Calle 112 de la Barriada Juan Carlos I.

c) Finalidad: Satisfacer las nuevas demandas en la zona.

d) Presupuesto: 14.982,62 €

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, Calle Beatriz de Silva nº 16, bajo, pudiendo, igualmente, formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, a 25 de abril de 2019
El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Manuel Jurado Belmonte



— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos